

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68588** BARCELONA

Edicto.

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto: Concurso abreviado 811/2017, sección: A.

NIG: 0801947120158008684.

Fecha del auto de declaración: 24 de octubre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario. abreviado.

Entidad concursada: Primeras Materias Naturales Primaroca, S.L., con B65028557, con domicilio en Carretera de la Tecnología 136, nave 9, de Llinars del Valles.

Administración concursal: David Busto Yuste.

Dirección postal: Calle Rambla Cataluña, 91, 5º 2ª de Barcelona (08027).

Teléfono: 93.500.58.90.

Fax: 93.299.76.37.

Dirección electrónica: dbusto@quicksa.net

Régimen de las facultades del concursado. Intervención de las facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la alista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal(LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170082558-1